



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049053/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina del Dr. Darío Mariano OLMO, en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN y ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Dra. Sonia Edith COLANTONIO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Darío Mariano OLMO;

La notificación del postulante;

El Curriculum y Plan de Trabajo del Dr. Darío Mariano OLMO;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. Darío Mariano OLMO (Leg. 45787) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN y ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta que se sustancie el concurso, lo que ocurra primero, cargo en el que revistó la Dra. Sonia Edith COLANTONIO.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049053/2016

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Dr. Darío Mariano OLMO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

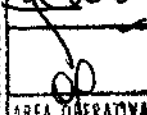
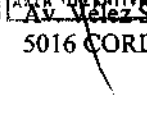
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 249 - H.C.D. - 2018

SECRETARIO GENERAL	
SECRETARIO GENERAL	
SECRETARIO GENERAL	

ÁREA OPERATIVA
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina